

Directores

Luis Vega
 Hubert Marraud

Secretaria

Paula Olmos

Edición Digital

Roberto Feltrero

Diagramación de argumentos: el argumento de la depredación.

HUBERT MARRAUD

Departamento de Lingüística general, Lenguas modernas, Lógica y filosofía de la ciencia, y Teoría de la literatura y literatura comparada

*Universidad Autónoma de Madrid. Facultad de Filosofía y Letras Ciudad Universitaria de Cantoblanco. 28049 Madrid
 hubert.marraud@uam.es*

RESUMEN

Un sistema de diagramación de argumentos claro y preciso debe reflejar adecuadamente las distinciones de los hablantes sobre la estructura de las argumentaciones. Argumentar es presentar algo a alguien como una razón para otra cosa; esto es, hacer manifiesto o poner algo en la presencia de alguien como una razón para otra cosa. Para lograrlo el argumentador puede usar distintos recursos convencionales, entre los que figuran los conectores argumentativos. Los conectores argumentativos son partículas o expresiones que estructuran un texto estableciendo relaciones argumentativas entre dos o más enunciados. Mi tesis es que una técnica de diagramación satisfactoria debe captar y permitir representar las relaciones expresadas en la lengua por los conectores argumentativos. Para ilustrarlo diagramaré la argumentación de C.K. Fink en "El argumento de la depredación".

PALABRAS CLAVE: conectores argumentativos, diagramación, estructura de los argumentos, metaargumentación, ponderación, reducción al absurdo.

Artículo recibido el: 29-05-2016

Artículo aceptado el: 23-06-2016

ABSTRACT

A clear and accurate system of argument diagramming must give a suitable representation of the distinctions made among different argument structures in ordinary language. To argue is to present to someone something as a reason for another thing; i.e. to exhibit, offer for examination or lay before someone's cognizance something as a reason for another thing. To achieve this the arguer uses different conventional tools, including argumentative connectors. These are words or expressions that structure a text, establishing argumentative relations between two or more statements. My thesis is that a satisfactory technique of argument diagramming has to apprehend and picture the relations signified by argumentative connectors. As an illustration I will diagram the predation argument as analyzed by C.K. Fink in "The Predation Argument".

KEYWORDS: argument structure, connectors, diagramming, meta-argumentation, *reductio ad absurdum*, weighing.



Copyright©H_Marraud

Se permite el uso, copia y distribución de este artículo si se hace de manera literal y completa (incluidas las referencias a la Revista Iberoamericana de Argumentación), sin fines comerciales y se respeta al autor adjuntando esta nota. El texto completo de esta licencia está disponible en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/es/legalcode.es>

2. Diagramación de argumentos. H. MARRAUD

1. PRELIMINARES

En la teoría de los argumentos se suelen distinguir dos grandes partes: la analítica (*theory of analysis*) y la crítica (*theory of appraisal*). La analítica trata de las cuestiones relativas a la naturaleza, estructura y tipología de los argumentos, mientras que la crítica tiene como tarea buscar estándares y criterios y tipos de evaluación y/o crítica. Según Ralph Johnson (2000, pp.38-40) la analítica debe dar respuesta a las siguientes cuestiones:

- (1) ¿Cuál es la naturaleza y la función de un argumento?
- (2) ¿Qué tipos de argumentos se pueden distinguir?
- (3) ¿Qué justifica la adición de elementos no explícitos al reconstruir un argumento?
- (4) ¿Qué es un argumento? ¿Cuál es su definición?
- (5) ¿Qué relación hay entre argumentos e inferencias?

El mismo autor (*Op.cit.*, p.53) da una lista de condiciones de adecuación para una teoría de la argumentación, en la que los dos primeros se refieren a la analítica.

(CA1) Una teoría adecuada de los argumentos debe proporcionar una definición de argumento y de sus componentes constitutivos.

(CA2) Una teoría adecuada de los argumentos debe dar cuenta de la estructura de los argumentos y presentarla de manera clara y precisa.

La segunda de estas condiciones pone de manifiesto la importancia de la diagramación en una teoría de los argumentos, puesto que disponer de técnicas de diagramación apropiadas es una manera de satisfacer la segunda parte de (CA2).

¿Qué hay que pedirle a una técnica de diagramación? O si se prefiere, ¿qué hace que una técnica de diagramación sea “clara” y “precisa”? Douglas Walton y Chris Reed (2003, p. 196) enuncian cuatro requisitos para responder a esa pregunta.

- (1) Debe permitir representar una buena parte de las argumentaciones de la vida cotidiana.
- (2) Debe ser lo bastante sencillo como para poder ser enseñado en el aula y aplicado por los estudiantes.
- (3) Debe discriminar lo suficiente como para resultar útil en la evaluación de argumentos.

3. Diagramación de argumentos. H. MARRAUD

- (4) Debe ser tan rigurosa y explícita como para poder ser representado en un lenguaje computacional como XML

La clave, a mi juicio, para que un sistema de diagramación de argumentos cumpla los tres primeros requisitos es que refleje adecuadamente las distinciones que al respecto hacemos en la lengua. Argumentar es presentar algo a alguien como una razón para otra cosa; esto es, de acuerdo con el DLE, hacer manifiesto o poner algo en la presencia de alguien como una razón para otra cosa. Para lograrlo el productor del texto puede usar distintos recursos convencionales. Los principales son la disposición de los enunciados dentro del texto, los signos de puntuación, las pausas y esquemas entonativos, y el uso de conectores y operadores argumentativos. Los conectores argumentativos son partículas o expresiones que estructuran argumentativamente un texto estableciendo relaciones argumentativas entre dos o más enunciados. Mi tesis es que una técnica de diagramación satisfactoria debe captar y permitir representar las relaciones expresadas en la lengua por los conectores argumentativos.

2. ESTRUCTURAS ARGUMENTATIVAS

Desde *Practical Logic* de Beardsley (1950) los manuales de teoría de la argumentación de orientación lógica suelen dedicar un capítulo a la diagramación de argumentos.¹ Además en el inicio del siglo XXI se ha popularizado el software para la diagramación de argumentos.

Con respecto a la estructura interna de los argumentos, los sistemas de diagramación pueden dividirse de forma aproximada en dos grandes grupos: los que la analizan en términos de premisas y conclusión, y los que, siguiendo a Toulmin, distinguen además la garantía. En cuanto a las relaciones interargumentativas, los sistemas de diagramación distinguen y permiten representar al menos tres estructuras argumentativas:

- encadenamiento: unión de dos argumentos en la que la conclusión de uno de ellos figura entre las premisas del otro;
- conjunción (o argumentación convergente, en la terminología más extendida): unión de dos argumentos con la misma conclusión que se refuerzan mutuamente;²

¹ Para un panorama de la diagramación de argumentos puede consultarse Reed, Walton y Macagno (2007).

² No obstante bastantes autores confunden la conjunción de varias razones con la conjunción de varias premisas para expresar una única razón.

4. Diagramación de argumentos. H. MARRAUD

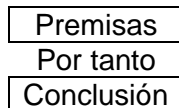
- disyunción (o argumentación múltiple): unión de dos argumentos independientes entre sí con la misma conclusión.

Los sistemas más sofisticados permiten representar además la contraargumentación, que, siguiendo el estilo de las definiciones precedentes, puede definirse como la unión de dos argumentos con conclusiones opuestas, sin entrar por el momento en detalles acerca de qué deba entenderse por “opuestas”.

Una buena manera de ver qué hay que pedirle a un método de diagramación de argumentos es analizar una argumentación real suficientemente compleja. En concreto, voy a examinar una argumentación filosófica, la expuesta en el artículo de Charles K. Fink: “El argumento de la depredación”.³ El análisis de esa argumentación pondrá de las limitaciones de los sistemas de diagramación al uso. La principal es que no permiten representar la ponderación de argumentos, es decir, juicios acerca del peso comparativo de las razones, a favor o en contra de una misma tesis. Como consecuencia, tampoco pueden dar cuenta de las diferencias entre los distintos tipos de contraargumentación (ni de coargumentación). Como la ponderación es una especie de metaargumentación, estas limitaciones de los sistemas de diagramación ponen de manifiesto la incapacidad de esos sistemas para dar cuenta de la metaargumentación.

3. EL OFICIO DEL LÓGICO: ¿JUEZ O ABOGADO?

Como todo el mundo sabe, un argumento consta (al menos) de premisas y conclusión, así que un buen punto de partida es ponerse de acuerdo sobre cómo representar esa estructura mínima. Esta es mi propuesta:



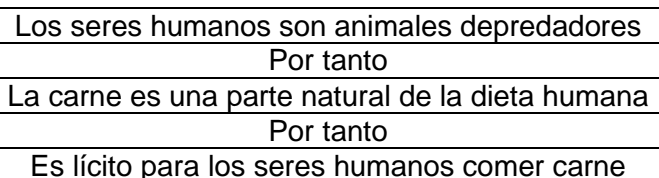
Con eso ya estamos en condiciones de enfrentarnos al primer párrafo del artículo de Fink.

Una objeción común al vegetarianismo ético concierne a la moralidad de la relación depredador/presa. Según algunas críticas, los vegetarianos éticos no reconocen que los seres humanos son animales depredadores (aunque no carnívoros, sí omnívoros) y que la carne es una parte natural de la dieta humana. Si comer carne es natural para los seres humanos, ¿cómo puede ser algo que esté mal?

³ Otro ejemplo de diagramación a una argumentación compleja, empleando procedimientos de diagramación similares, es Roldán (2014).

5. Diagramación de argumentos. H. MARRAUD

Aquí se recoge un argumento, presentado como una objeción común al vegetarianismo ético. El pasaje está articulado argumentativamente por los conectores “y que” y “si...,...”. El primer marca el paso de una razón a un tesis que depende de ella, y el segundo (en este contexto) sitúa las premisas entre el “si” y la coma, y la conclusión inmediatamente detrás de ella. Se advierte además que la conclusión del primer argumento es además la premisa del segundo argumento. Es una estructura argumentativa conocida como concatenación o encadenamiento (*serial argumentation*).



Tal y como figura en el pasaje citado, la conclusión del segundo argumento puede parecer un tanto extraña, porque es una pregunta y no un enunciado declarativo. Es bien sabido, sin embargo, que la interrogación tiene a menudo el valor de una negación (cfr. Mariana Tutescu, 2002, cap. X.II).

La paráfrasis de la conclusión principal plantea el problema de qué modificaciones del texto original (adición, supresión, sustitución o permutación) son admisibles, y de cuál es el criterio para juzgarlo. Hay que distinguir dos usos de la diagramación. En primer lugar los diagramas sirven para mostrar las relaciones argumentativas entre los componentes comunicados de un texto. Los componentes comunicados son los dichos y los implicados. Es pues un uso analítico y no crítico, que trata de aclarar las intenciones argumentativas manifiestas del autor del texto. Consiste, en definitiva, en una paráfrasis que trata con los argumentos realmente expresados, y no en una reconstrucción. Pero hay también un segundo uso de los diagramas, que los relaciona con la crítica de argumentos. Si se trata de preparar un argumento para su evaluación lógica (en un sentido parecido al de preparar una muestra para su análisis por medio de un instrumento), los diagramas tendrán que representar los elementos de los que depende la validez (en sentido lato) de los argumentos, y no solo sus elementos constituyentes. La preparación comporta, pues, una tarea de reconstrucción.

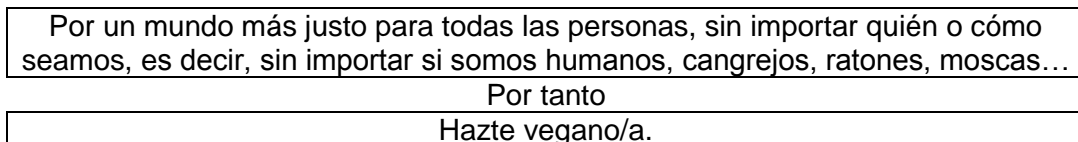
Me propongo una diagramación parafrástica, y no reconstructiva, de la argumentación de Fink en “El argumento de la depredación”. Frente a la idea (común en los enfoques lógicos) de que el analista tiene que descubrir los componentes ocultos, quiero reivindicar la tesis (más propia de los enfoques retóricos) de que los argumentos son entidades vivas, que cambian en el curso del debate, y son

6. Diagramación de argumentos. H. MARRAUD

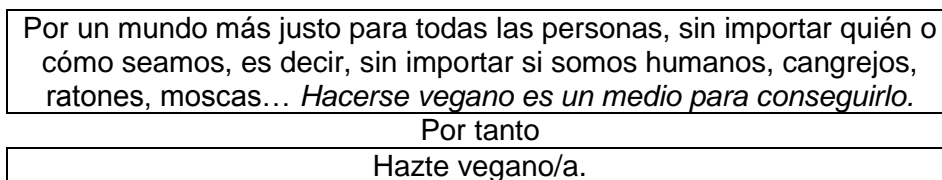
construidas interactivamente por los participantes. Un ejemplo ayudará a entender mejor lo que quiero decir.

Por un mundo más justo para todas las personas, sin importar quién o cómo seamos, es decir, sin importar si somos humanos, cangrejos, ratones, moscas... Por ello, hazte vegano/a. "El cangrejo herradura: una víctima más de la ciencia especista". <http://www.defensanimal.org/noticias/el-cangrejo-herradura-una-victima-mas-de-la-ciencia-especista.html>

O parafraseado con un diagrama,



(Por cierto que aquí la premisa tampoco es un enunciado declarativo, sino una exhortación). Podría alegarse que la relación entre la premisa y la conclusión no está clara. Ese alegato puede interpretarse de dos maneras distintas. Esa perplejidad podría ser un indicador de que hay un elemento sobreentendido (en cursiva):



Pero también puede entenderse que la perplejidad solo autoriza a pedirle explicaciones al proponente del argumento. Éste podría responder a la pregunta "¿qué tiene que ver una cosa con otra?" de varias maneras:

- Hacerse vegano/a es un medio para conseguir un mundo más justo para las personas,
- No debes hacer nada que contradiga tus convicciones, etc.

o simplemente

- No lo he pensado.

Esto es, no es que al argumento le falte algo, es que quien lo usa tiene la obligación de aclarar o justificar la relación entre sus componentes, si se le pide. Cuando responde a la petición, el argumento cambia y se desarrolla en una determinada dirección, aunque podría haberlo hecho en otra.

El doble uso de los diagramas y las dos interpretaciones de los elementos no comunicados tienen que ver con dos maneras distintas de entender el trabajo del lógico, expuestas por Wenzel y Hamblin. Para Wenzel (1990, p.17) el punto de vista lógico es retrospectivo, y aparece cuando se adopta una postura crítica y se "prepara"

7. Diagramación de argumentos. H. MARRAUD

un argumento para su inspección y análisis. Como consecuencia, el lógico no trabaja con el mismo argumento que los participantes en el debate, sino con una reconstrucción racional. Por el contrario para Hamblin,

Hay algo que repugna en la idea de que la lógica es un vehículo para que el lógico exprese sus propios juicios de aceptación y rechazo de enunciados y argumentos. El lógico no está por encima y al margen de la argumentación práctica ni ha de erigirse, necesariamente, en juez. No es un juez ni un tribunal de apelación: es, en el mejor de los casos, un abogado experimentado. Se sigue que el trabajo propio del lógico no es declarar que un enunciado es verdadero o que un argumento es válido. (1970, p. 244).

Se desprende de lo anterior que en este punto mis simpatías están con Hamblin, y no con Wenzel.

4. METAARGUMENTACIÓN Y ASCENSO ARGUMENTATIVO.

Pero volvamos al argumento de la depredación. El pasaje analizado se acusa a los vegetarianos éticos de no reconocer la fuerza del argumento siguiente:

Los seres humanos son animales depredadores

Por tanto

La carne es una parte natural de la dieta humana

Por tanto

Es lícito para los seres humanos comer carne

Y a continuación se alega que su evaluación de ese argumento es insostenible.

En consonancia, se acusaría a los vegetarianos éticos de tener que condenar no sólo la depredación humana, sino todas las formas de depredación natural, una posición que resultaría inverosímil. Si debemos interferir en las operaciones de la industria cárnica o abolir la caza recreativa a causa del sufrimiento que estas prácticas causan a los animales, ¿no deberíamos interferir también en las operaciones de la naturaleza y proteger a las presas de los depredadores salvajes? La objeción formulada aquí es a veces llamada el “argumento de la depredación”.

Esto es, se aduce que si aceptamos el argumento de que debemos suprimir la depredación humana (que se identifica con la industria cárnica y la caza deportiva) por el sufrimiento que causa a los animales, también tendríamos aceptar que, dado que los depredadores salvajes hacen sufrir a sus presas, debemos interferir en el curso de la naturaleza para protegerlas.

Debemos interferir en las operaciones de la industria cárnica y abolir la caza recreativa por el sufrimiento que estas prácticas causan a los animales

Por tanto

Debemos interferir en las operaciones de la naturaleza y proteger a las presas de los depredadores salvajes por el sufrimiento que estas prácticas causan a los animales

8. Diagramación de argumentos. H. MARRAUD

Lo notable es que aquí la premisa y la conclusión tienen la estructura de un argumento. Este reconocimiento propicia un diagrama más complejo:

La industria cárnica y la caza recreativa hacen sufrir a los animales
Por tanto
Debemos abolir la industria cárnica y la caza recreativa
Por tanto
La depredación natural hacen sufrir a las presas
Por tanto
Debemos proteger a las presas de los depredadores salvajes

Lo único que se recoge en este diagrama es que esos dos argumentos están a la par y deben correr la misma suerte (esto es, que la relación de las premisas con la conclusión es parecida en ambos casos). Para que sea un ataque a la posición del vegetariano ético –que supuestamente suscribe el argumento premisa o foro- hay que suponer que el objetor considera insostenible el argumento-conclusión o tema, suposición que viene avalada por el uso de la forma interrogativa en el texto. Así, para representar esta especie de *modus tollens* se necesita alguna forma de negación argumentativa.

La industria cárnica y la caza recreativa causan sufrimiento a los animales	NO	
Por tanto		
Debemos abolir la industria cárnica y la caza recreativa		
Por tanto		
La depredación natural causa sufrimiento a las presas		La depredación natural causa sufrimiento a las presas
Por tanto		Por tanto
Debemos proteger a las presas de los depredadores salvajes	Debemos proteger a las presas de los depredadores salvajes	
Por tanto		
NO	La industria cárnica y la caza recreativa causan sufrimiento a los animales	
	Por tanto	
	Debemos abolir la industria cárnica y la caza recreativa	

El resultado es pues un metaargumento en un sentido bastante claro.⁴

5. PONDERACIÓN DE RAZONES.

Por el momento tenemos dos diagramas inconexos. El vínculo que les une es, presumiblemente, que el argumento que se intenta rebatir en la segunda argumentación vendría a ser la razón que invoca el vegetariano ético para rechazar el argumento expuesto en el primer párrafo del artículo. Para representar este nexo

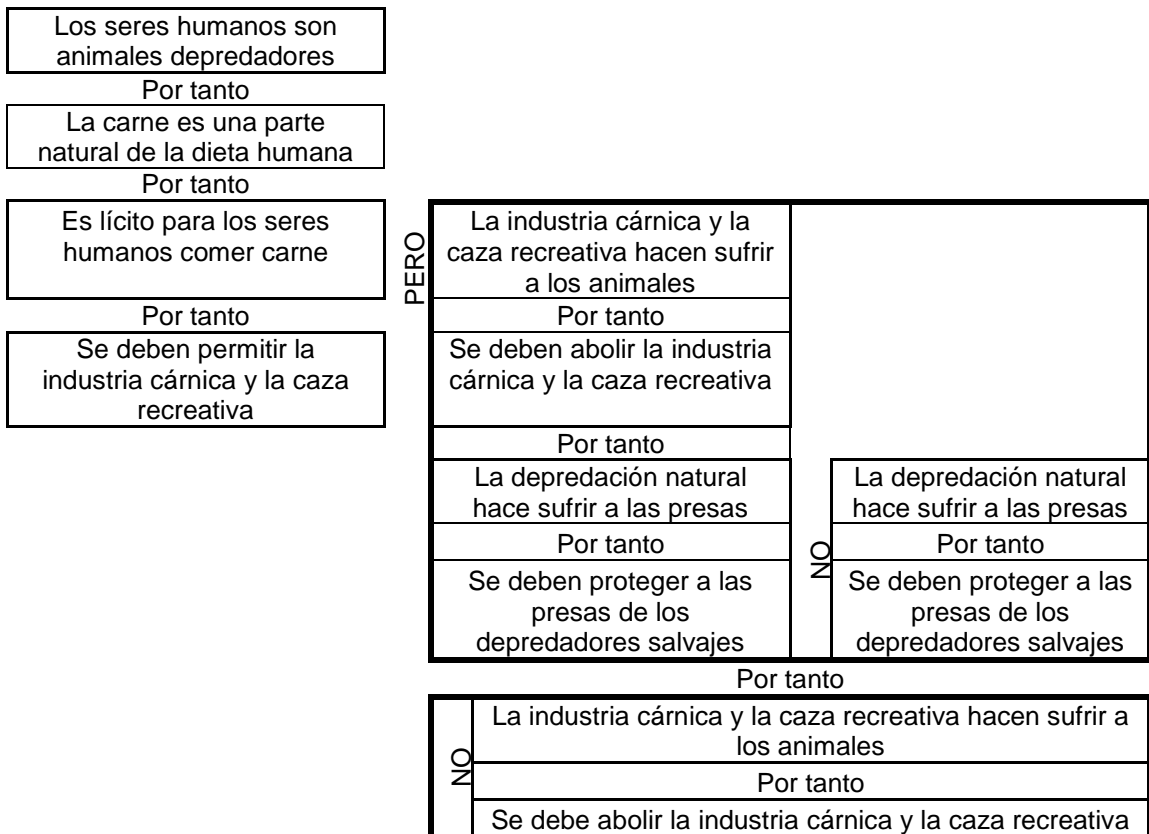
⁴ En Marraud (2016) se diferencian tres sentidos de metaargumento; semántico, relacional y estructural. Este sería un metaargumento en sentido estructural.

9. Diagramación de argumentos. H. MARRAUD

necesitamos representar, no solo la oposición entre argumentos, sino también la ponderación de sus pesos. El conector “pero” expresa una ponderación, en este sentido. En efecto, según un análisis bastante extendido, al decir A pero B se da a entender lo siguiente:

1. tanto A como B son aceptables,
2. A favorece una conclusión C,
3. B favorece una conclusión opuesta C’,
4. B se considera más fuerte que A con respecto a la tesis C.

Esto sugiere que “pero” puede ser el recurso que necesitamos para integrar nuestros dos diagramas. Ese conector permite unir dos segmentos lingüísticos que se presentan como razones para conclusiones opuestas, lo que obliga a un nuevo reajuste en el primer argumento.



La acusación de no reconocer la fuerza del argumento del extremo izquierda de este diagrama consistiría entonces en postergarlo al argumento que ocupa la parte superior de la tercera columna, ignorando las objeciones y contraargumentos que lo invalidan. Esas objeciones y contraargumentos forman lo que Johnson (2000, pág.165) llama el estrato dialéctico (*dialectical tier*) del argumento invocado por el vegetarianismo ético.

10. Diagramación de argumentos. H. MARRAUD

6. DISYUNCIÓN DE ARGUMENTOS.

Pues bien, Fink se propone examinar tres versiones del argumento de la depredación. Para la discusión subsiguiente conviene reformular ligeramente el argumento por analogía contenido en el diagrama precedente.

La depredación humana hace sufrir a los animales
Por tanto
Debemos dejar de matar animales para comer
Por tanto
La depredación natural hace sufrir a las presas
Por tanto
Debemos proteger a las presas de los depredadores salvajes

¿Qué es una “versión de un argumento”? ¿Existe un argumento y además sus versiones? ¿O por el contrario solo existen las versiones? La idea de que un argumento puede tener versiones diferentes atenta contra la idea establecida de que la identidad de un argumento queda determinada por cuáles sean sus premisas y cuál su conclusión.

Aunque la cuestión merecería una consideración más detenida, creo que dos versiones de un mismo argumento deberían, al menos, (1) tener la misma conclusión, (2) compartir alguna de sus premisas, y (3) diferir por alguna otra premisa o por su garantía. Sí fuera así, las tres versiones del argumento de la depredación podrían verse como integrantes de una disyunción de argumentos (*multiple argumentation*, en la terminología habitual). Esto es, serían defensas alternativas de la misma tesis.

7. SEMEJANZA Y ANALOGÍA.

Una versión del argumento de la depredación descansa en una comparación entre la depredación humana y la depredación en la naturaleza. Para mucha gente no hay una diferencia importante entre lo que hacen los seres humanos al comer carne y lo que hacen los depredadores naturales al matar a las presas para comer. Resulta claro que un lobo no hace nada malo al matar ovejas para comer, así que ¿cuál sería el motivo por el que estaría mal que los seres humanos coman carne? [...] Si le damos la forma de un argumento, tenemos lo siguiente:

- (1) Es moralmente aceptable para los animales salvajes matar presas.
 - (2) No hay diferencia importante entre la depredación humana y la depredación en la naturaleza.
- Por lo tanto:
- (3) Es moralmente aceptable para los seres humanos matar animales para comer.

La primera versión identificada por Fink interpreta el argumento de la depredación como un argumento por semejanza:

11. Diagramación de argumentos. H. MARRAUD

Es lícito que los animales salvajes maten a sus presas. No hay diferencias importantes entre la depredación humana y la depredación en la naturaleza

Por tanto

Es lícito que los seres humanos maten animales para comer

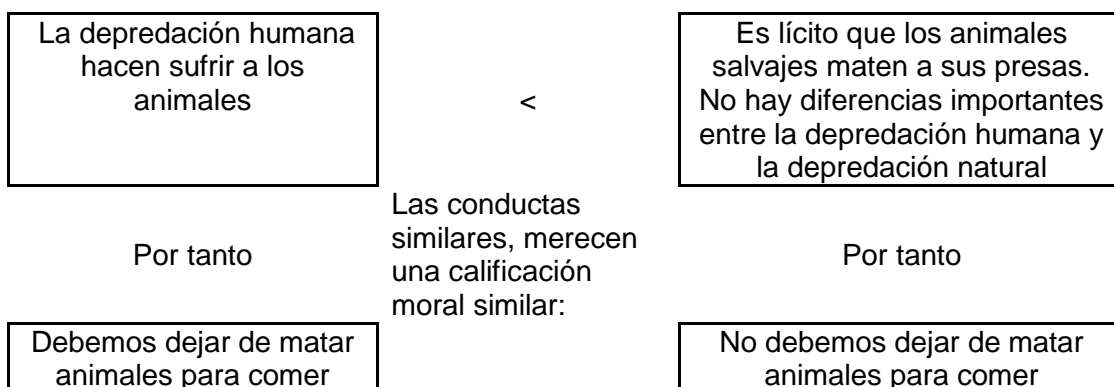
Presumiblemente la garantía de este argumento es una versión de la regla de justicia de Perelman: Si no hay diferencias importantes (o mejor, significativas) entre dos conductas, entonces merecen la misma calificación moral. De esta manera, la primera versión hace una especie de “descenso argumentativo”, sustituyendo una semejanza de relaciones por una relación de semejanza (Cazals). Compárese el diagrama precedente con este otro:

Hay razones para creer que es lícito que los animales salvajes maten a sus presas. No hay diferencias importantes entre la depredación humana y la depredación en la naturaleza

Por tanto

Hay razones para creer que es lícito que los seres humanos maten animales para comer

De este modo, la primera versión trata de rebatir el argumento del vegetarianismo ético oponiéndole un argumento pretendidamente más fuerte, sin justificar explícitamente esa ponderación.



El símbolo ‘<’ sirve aquí para incluir en el diagrama esa ponderación. Fink objeta a la primera versión del argumento de la depredación que su segunda premisa es falsa, o por lo menos dudosa:

El problema afecta a la segunda premisa. Muchos filósofos sostendrían que hay diferencias morales importantes entre los humanos y los demás animales. Una diferencia es que los humanos son agentes morales (esto es, seres capaces de comprender los principios morales y de guiar su conducta como corresponde), mientras que los demás animales (presumiblemente) no lo son. Los animales carecen de recursos conceptuales para formarse juicios morales sobre su comportamiento.

12. Diagramación de argumentos. H. MARRAUD

Los humanos son capaces de comprender los principios morales y de guiar su conducta en consonancia, mientras que los demás animales carecen de recursos conceptuales para formar juicios morales sobre su comportamiento

Por tanto

Hay diferencias importantes entre la depredación humana y la depredación en la naturaleza

Como el análisis del conector “pero” deja claro, la ponderación de argumentos opuestos solo procede cuando se aceptan todas sus premisas.

8. NATURALIDAD.

Después de un excursus, en el que considera distintas maneras de atacar el argumento de la depredación basado en la semejanza, Fink examina la segunda versión.

A veces se basa el argumento de la depredación en una consideración de lo que es natural y en la moralidad de vivir según la naturaleza de cada uno. Si los seres humanos son omnívoros por naturaleza, ¿cómo puede estar mal que coman carne? Expuesto con detalle, tenemos el siguiente argumento:

(1) No es ilícito que los depredadores naturales maten a otros animales para comer.

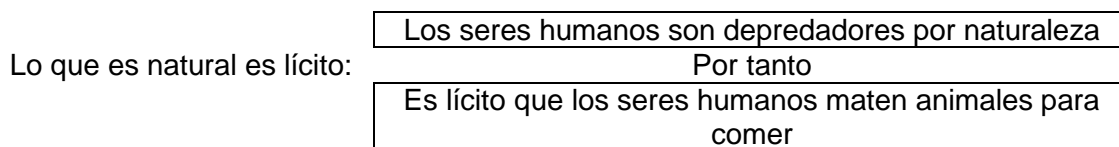
(2) Los seres humanos son depredadores naturales (es decir, comedores de carne por naturaleza).

Por lo tanto:

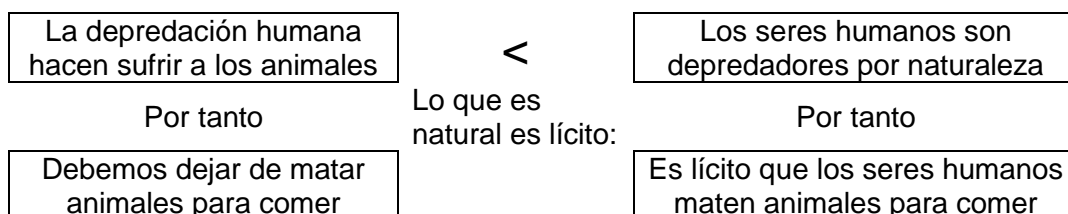
(3) No está mal que los seres humanos maten a otros animales para comer.

Esta versión del argumento, a diferencia de la primera, no se basa en la comparación entre la depredación humana y la depredación en la naturaleza. Más bien descansa en el principio moral general, expresado en la primera premisa, de que si un animal es un comedor de carne por naturaleza –como se supone que lo son los seres humanos–, entonces no hay nada de malo en que los animales maten a otros animales para comer. [...] esta versión del argumento no está necesariamente abierta a las mismas críticas que la primera.

Adaptando el argumento del modelo premisas-conclusión al modelo de Toulmin, esta segunda versión del argumento de la depredación queda así:



La segunda versión del argumento de la depredación es un nuevo intento de refutación del argumento del vegetarianismo ético, en el que cambia el contraargumento usado.

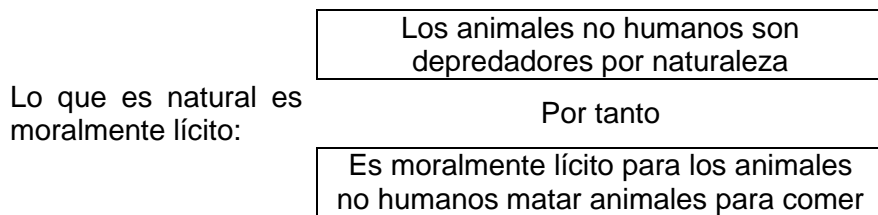


13. Diagramación de argumentos. H. MARRAUD

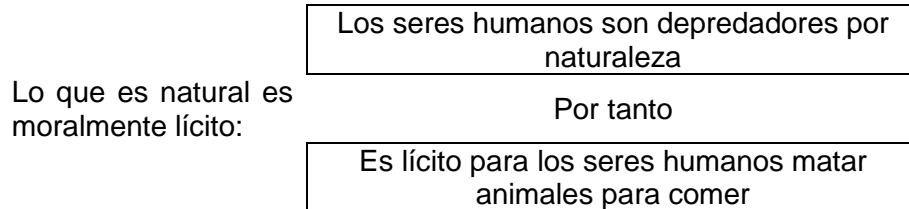
¿Dónde queda entonces la alusión a los depredadores naturales que parece formar parte del argumento de la depredación? Yo diría que ahora sirve para ilustrar el principio de que lo que es natural es lícito, en el sentido de Perelman y Olbrechts-Tyteca § 79.

Mientras que el ejemplo se encarga de fundamentar la regla, la ilustración tiene como función el reforzar la adhesión a una regla conocida y admitida, proporcionando casos particulares que esclarecen el enunciado general, muestran el interés de éste por la variedad de las aplicaciones posibles, aumentan su presencia en la conciencia. (1958, pág.546).

El propósito primario de la ilustración es pues elucidatorio –aunque eso no quiere decir que su uso esté desprovisto de intenciones suasorias. La regla o principio de inferencia al que se recurre se ilustra con el argumento:



Y se usa contra el vegetariano en este otro argumento:

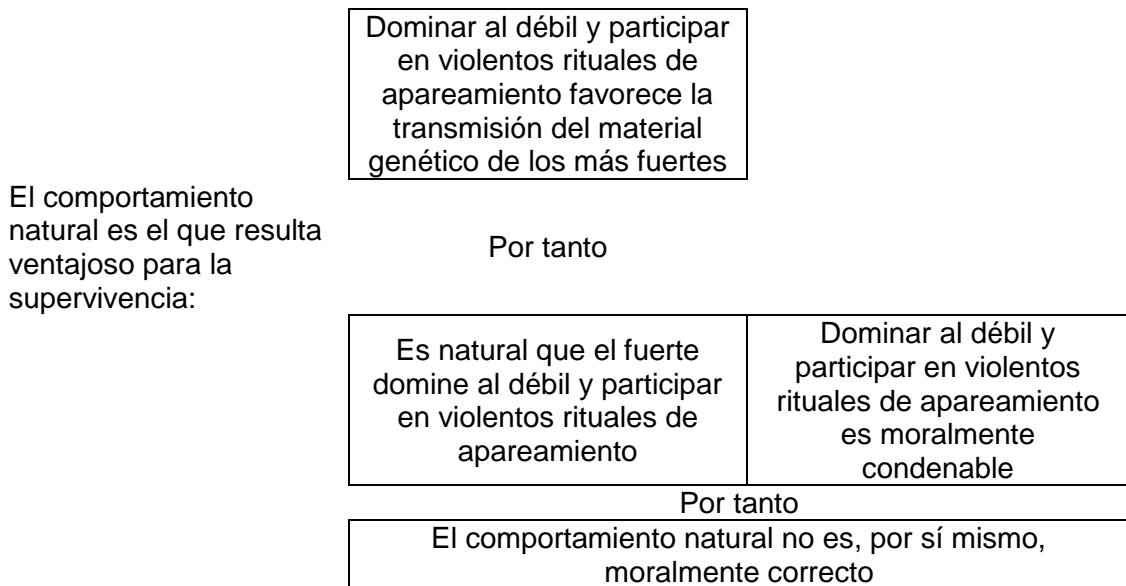


A juicio de Fink, la debilidad de esta nueva formulación radica en la garantía, porque “no hay una conexión conceptual obvia entre el comportamiento natural y el comportamiento moralmente correcto”. Pero Fink no se limita a cuestionar la garantía, aduciendo que no es obvia, y considera la posibilidad de que sea inválida. Aunque su argumentación es más compleja, para nuestro propósito nos basta con la siguiente recusación del argumento de la depredación basado en lo natural.

El comportamiento “natural”, en este sentido, es simplemente el comportamiento que tiene más éxito en esta lucha competitiva [por la supervivencia], y eso nada tiene que ver con promover ideales morales. Se seleccionan las formas de conducta que favorecen más la transmisión del material genético del animal a generaciones futuras, y se relegan la que menos favorecen la consecución de ese fin. Por esta razón hay muchas formas de comportamiento que son perfectamente naturales y, sin embargo, bastante deplorables cuando se miran desde un punto de vista moral. Es, por ejemplo, “natural” para el fuerte dominar al débil y para los animales participar en violentos rituales de apareamiento.

14. Diagramación de argumentos. H. MARRAUD

En suma, obtenemos el diagrama siguiente:



Aunque este parece ser, en opinión de Fink, el contraargumento de mayor peso, examina también varias objeciones a su premisa (p.ej., “hay muchas razones, enraizadas en nuestro pasado fisiológico y evolucionista, para creer que los humanos no son verdaderos omnívoros”), que por tanto podrían usarse igualmente para la versión anterior del argumento de la depredación.

9. LA REDUCCIÓN DE LA DEPRDACIÓN.

Llegamos así a la tercera y última versión del argumento, conocida como “reducción de la depredación” por ser una reducción al absurdo. Veamos primero cómo la presenta Fink.

Ocupémonos ahora de una versión muy diferente del argumento, que algunas veces se denomina como la “reducción de la depredación”. Una reducción (o más precisamente, una *reductio ad absurdum*) es un argumento que intenta refutar alguna posición “reduciéndola al absurdo” (es decir, deduciendo de ella alguna consecuencia absurda o ridícula). La reducción de la depredación es un argumento que intenta refutar el vegetarianismo ético al deducir de él una consecuencia absurda que conllevaría la abolición de la depredación natural.

El término “posición” permite concebir dos variantes de la reducción. Por posición puede entenderse, en primer lugar, alguna tesis –es decir, alguna proposición que se mantiene con razones. En segundo lugar, “posición” puede referirse al argumento o al argumentario utilizado para sustentar una tesis. Fink lo entiende del primer modo:

15. Diagramación de argumentos. H. MARRAUD

Plenamente desarrollada, la reducción de la depredación procede como sigue:

(1) Asumamos, con el vegetariano ético, que los demás animales son miembros de la comunidad moral y, consecuentemente, que existe la obligación moral de evitar el sufrimiento animal y, aparte de eso, de proteger a los animales de los daños que puedan sufrir. (2) Los depredadores salvajes dañan a las presas.

Por lo tanto:

(3) Si el vegetariano ético tiene razón, existe la obligación moral de prevenir la depredación en la naturaleza.

(4) Pero es absurdo suponer que hay dicha obligación.

Por lo tanto:

(5) El vegetariano ético está equivocado (es decir, los demás animales no son miembros de la comunidad moral).

Fink presenta la reducción de la depredación como una reducción de la tesis, que atribuye al vegetarianismo ético, de que los animales no humanos pertenecen a la comunidad moral.

Hay obligación moral de evitar el sufrimiento y proteger de cualquier daño a los miembros de la comunidad moral:

Supongamos que los animales no humanos fueran miembros de la comunidad moral. Los depredadores salvajes hacen daño a sus presas		
Por tanto		
Existiría la obligación moral de impedir la depredación en la naturaleza	Es absurdo suponer que exista la obligación moral de impedir la depredación en la naturaleza	
Por tanto		
Los animales no humanos no son miembros de la comunidad moral		

Esta formulación de la reducción asume, para ser convincente, que los depredadores salvajes hacen daño a sus presas, que existe la obligación moral de evitar el sufrimiento de los miembros de la comunidad moral, y que es absurdo que estemos moralmente obligados a impedir la depredación natural.

Así entendida, la reducción de la depredación es muy distintas de las otras dos versiones del argumento. En aquéllas se refutaba un argumento atribuido al vegetarianismo ético, a saber

La depredación humana hacen sufrir a los animales

Por tanto

Debemos dejar de matar animales para comer

16. Diagramación de argumentos. H. MARRAUD

oponiéndole un argumento reputado como más fuerte, y en consonancia se invitaba a concluir que es lícito para los seres humanos comer carne. Pero la reducción de la depredación de Fink no rebate ningún argumento vegetariano, y ataca una tesis (Los animales no humanos son miembros de la comunidad moral) distinta de la discutida hasta ese momento (No es lícito para los seres humanos matar animales para comer), y que ni siquiera figura como premisa en el argumento vegetariano original.

La otra opción es interpretar “el vegetarianismo ético está equivocado” como “el argumento del vegetarianismo ético que concluye que existe la obligación moral de prevenir la depredación en la naturaleza no es convincente”, convirtiendo la reducción de la depredación en un metaargumento. Esquemáticamente:

Hay obligación moral de evitar el sufrimiento y proteger de cualquier daño a los miembros de la comunidad moral::		Los animales no humanos son miembros de la comunidad moral. Los depredadores salvajes hacen daño a sus presas	
		Por tanto	
		Hay obligación moral de impedir la depredación en la naturaleza	Es absurdo suponer que haya obligación moral de impedir la depredación en la naturaleza
Por tanto			
NO	Hay obligación moral de evitar el sufrimiento y proteger a los miembros de la comunidad moral de cualquier daño:	Los demás animales son miembros de la comunidad moral. Los depredadores salvajes hacen daño a sus presas	
		Por tanto	
		Hay obligación moral de prevenir la depredación en la naturaleza	

El argumento del vegetarianismo ético se refiere, no a la depredación en la naturaleza, sino a la depredación humana. Por tanto, para que la reducción sea relevante para el asunto debatido, es preciso concatenarlo con una contraanalogía.

17. Diagramación de argumentos. H. MARRAUD

Hay obligación moral de evitar el sufrimiento y proteger de cualquier daño a los miembros de la comunidad moral::	Los animales no humanos son miembros de la comunidad moral. Los depredadores salvajes hacen daño a sus presas	
	Por tanto	
	Hay obligación moral de impedir la depredación en la naturaleza	Es absurdo suponer que hay obligación moral de impedir la depredación en la naturaleza

Por tanto

NO	Hay obligación moral de evitar el sufrimiento y proteger a los miembros de la comunidad moral de cualquier daño:	Los demás animales son miembros de la comunidad moral. Los depredadores salvajes hacen daño a sus presas
		Por tanto
		Hay obligación moral de prevenir la depredación en la naturaleza

Por tanto

NO	Hay obligación moral de evitar el sufrimiento y proteger a los miembros de la comunidad moral de cualquier daño:	Los demás animales son miembros de la comunidad moral. La depredación humana hace sufrir a sus presas.
		Por tanto
		Hay obligación moral de prevenir la depredación humana

A veces las declaraciones de Fink dan pie a la interpretación metaargumentativa de la reducción de la depredación: “El problema para el vegetariano ético es que si los animales son miembros de la comunidad moral, por pasos paralelos en el razonamiento llegamos a la conclusión de que las presas deberían ser protegidas de los depredadores”.

El primer paso de esta cadena concluye que el argumento que lleva a concluir que existe la obligación moral de impedir la depredación en la naturaleza no es convincente. Caben cuatro posibilidades a ese respecto. Alguna de sus premisas es falsa,

- (1) No es cierto que los depredadores hagan daño a sus presas.
- (2) Los animales no humanos no son miembros de la comunidad moral.

18. Diagramación de argumentos. H. MARRAUD

Su garantía es inválida o poco fiable,

- (3) No existe la obligación moral de impedir el sufrimiento de los miembros de la comunidad moral.

O aun siéndolo no es aplicable en este caso particular.

- (4) La obligación antedicha existe pero no se aplica a las presas.

Fink concluye directamente (2), pero aunque probablemente pueda descartarse (1), no sucede lo mismo con (3) y sobre todo con (4). (2) es una premisa común a los dos argumentos análogos, por lo que su falsedad anularía igualmente el argumento referido a la depredación humana. La garantía es la misma en los argumentos análogos, así que si fuera inválida o poco fiable ambos resultarían recusados. Sin embargo, si no fuera así, la garantía podría aplicarse a un caso pero no al otro. Eso remite a las excepciones, “circunstancias en las que la autoridad general de la garantía queda en suspenso” (Toulmin 1958, pág.137). Creo por ello que, mientras no se demuestre lo contrario, puede asumirse que si la garantía vale en un caso, también vale en el otro. Dicho de otro modo, en el supuesto (3) el metaargumento de la depredación traslada la carga de la prueba al vegetariano.

Un mérito del modelo de Toulmin es que permite distinguir dos formas de reducción, según su objeto. En su forma tradicional, la reducción establece que un enunciado es falso. Para ello se usa un argumento suposicional, que parte de un supuesto o premisa no aseverada para derivar una conclusión que tampoco es aseverada. Se pretende entonces que dado que esa conclusión es falsa, contradictoria o ridícula, el enunciado supuesto debe serlo también. Pero la reducción también puede utilizarse para atacar la garantía de un argumento. Un modo de justificar el rechazo de una regla es mostrar que, bajo determinados supuestos, su aplicación llevaría a conclusiones absurdas. La reducción de la depredación puede interpretarse de esas dos maneras, como acabamos de ver.

La mejor defensa, según Fink, del vegetarianismo ético de la reducción del argumento de la depredación consiste en cuestionar la premisa “Es absurdo suponer que existe la obligación moral de prevenir la depredación en la naturaleza”. Fink distingue dos interpretaciones de la obligación de prevenir la depredación natural es moralmente absurda.

- a) La obligación de proteger a las presas de los depredadores naturales es intrínsecamente absurda, como la obligación de proteger a las rocas de la erosión natural, o de proteger al agua de la evaporación.
- b) La obligación de proteger a las presas de los depredadores naturales es incompatible con nuestras convicciones morales más profundas.

19. Diagramación de argumentos. H. MARRAUD

Argumenta entonces a partir de un ejemplo o caso paradigmático que esa obligación no es moralmente absurda en ninguno de esos sentidos.

¿La obligación de proteger a las presas es moralmente absurda en alguno de estos sentidos? Hay ejemplos que sugieren lo contrario. Consideremos el caso de un insecto, conocido como *cephenemyia trompe*, cuyas larvas se alimentan y crecen en las fosas nasales del reno, asfixiando lentamente a los animales hasta la muerte. Si pudiera eliminarse ese parasitismo sin demasiados costes para nosotros mismos y sin alterar el equilibrio de la naturaleza, ¿deberíamos hacerlo? Aunque podemos dudar de si interferir en el ciclo vital del *cephenemyia trompe*, ¿cómo podemos no tener compasión de un animal que agoniza lentamente por asfixia? ¿Sería intrínsecamente absurdo o incompatible con nuestras convicciones morales más profundas sugerir que debemos tener más compasión ante esta terrible experiencia? Está claro que no. [...] Si el sufrimiento animal cuenta para algo en el equilibrio moral, entonces el hecho de que los animales sufren por la depredación constituye una buena razón moral para evitarla, una razón conforme a la cual debemos actuar, a menos que haya otras consideraciones opuestas que prevalezcan sobre ella.

Las larvas de la *cephenemyia trompe* se alimentan y crecen en las fosas nasales de los renos, asfixiándolos lentamente hasta la muerte. Sentimos compasión por la lenta agonía de los renos parasitados por la *cephenemyia trompe*

Por tanto

Compadecerse de un animal que muere lentamente por asfixia no es intrínsecamente absurdo ni incompatible con nuestras convicciones morales más profundas

Por tanto

La obligación de prevenir la depredación natural no es moralmente absurda

10. A MODO DE CONCLUSIÓN

Se dice muchas veces que la lógica formal deductiva mejora las aptitudes argumentativas de la gente. Los estudios empíricos sugieren lo contrario, pero de lo que no cabe duda es de que el aprendizaje de la lógica formal deductiva como teoría de los argumentos favorece determinados tipos de argumentaciones y estrategias argumentativas en detrimento de otras. En particular, hace que para rechazar un argumento se busquen fallos o deficiencias en el propio argumento: alguna premisa es falsa o la garantía es inválida. Así procede Fink cuando interpreta, simplificando, que el argumento de la depredación concluye que es falso que se deba evitar el sufrimiento animal o que los animales humanos formen parte de la comunidad moral.

En la discusión del argumento de la depredación un filósofo moral o un jurista – familiarizado con un concepto comparativo de buen argumento, alejado de la tradición de la lógica formal- verían un problema de ponderación. Esto es, podría interpretar “Se debe evitar el sufrimiento de los animales” como un principio que ordena realizar algo en la mayor medida posible. En cuanto tal puede chocar con otros imperativos similares. El problema sería ponderar esos principios, determinar cuál de ellos se

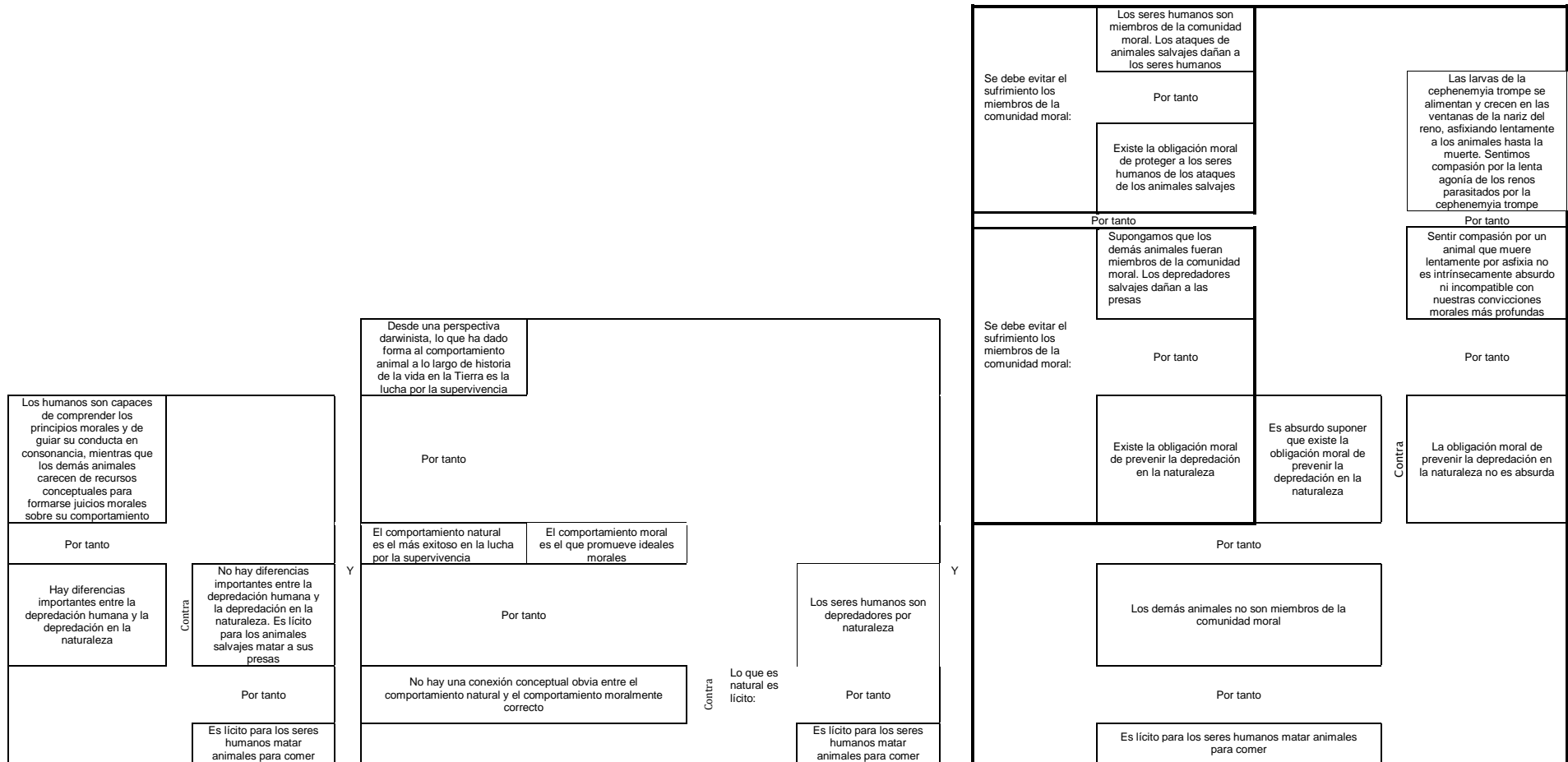
20. Diagramación de argumentos. H. MARRAUD

impone y en qué medida y circunstancias al otro.

La ponderación es una parte fundamental del razonamiento práctico, y en cuanto tal forma parte de nuestras prácticas argumentativas cotidianas –de hecho está incorporada en la lengua a través de conectores como “pero”, “aunque”, “incluso”, etc. Por lo mismo un método de diagramación adecuado debe dar cuenta de la ponderación de argumentos. Mi propuesta, a diferencia de la mayoría de los procedimientos de diagramación al uso, lo hace.

21. Diagramación de argumentos. H. MARRAUD

APÉNDICE 1. Diagrama básico de la argumentación de Fink.

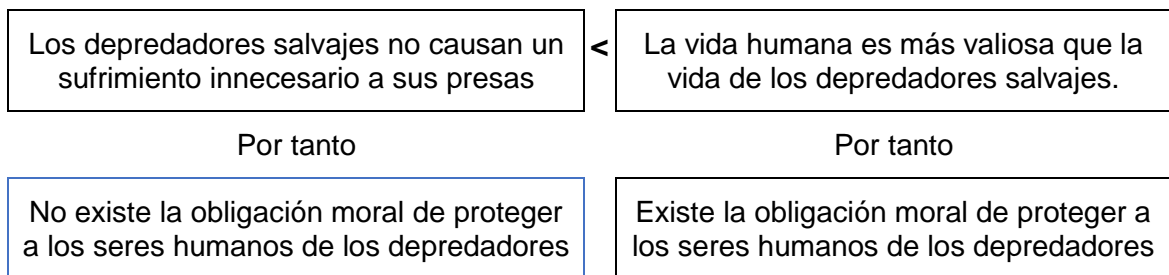


APÉNDICE 2. La argumentación por analogía de la nota 13.

En la nota 13 Fink discute el siguiente argumento por analogía:

Los depredadores salvajes no causan un sufrimiento innecesario a sus presas
Por tanto
No existe la obligación moral de proteger a los animales de los depredadores
Por tanto
Los depredadores salvajes no causan un sufrimiento innecesario a sus presas
Por tanto
No existe la obligación moral de proteger a los seres humanos de los depredadores

Para bloquear el paso del foro al tema se aduce que normalmente la vida humana tiene mayor valor que la vida animal, y por tanto el sufrimiento animal no tiene que ser considerado de igual manera que el sufrimiento humano (esto es, la depredación de animales y la depredación de humanos no son casos análogos). Dicho de otro modo, solo existiría la obligación de proteger a las presas cuando su vida es más valiosa que la de sus depredadores.

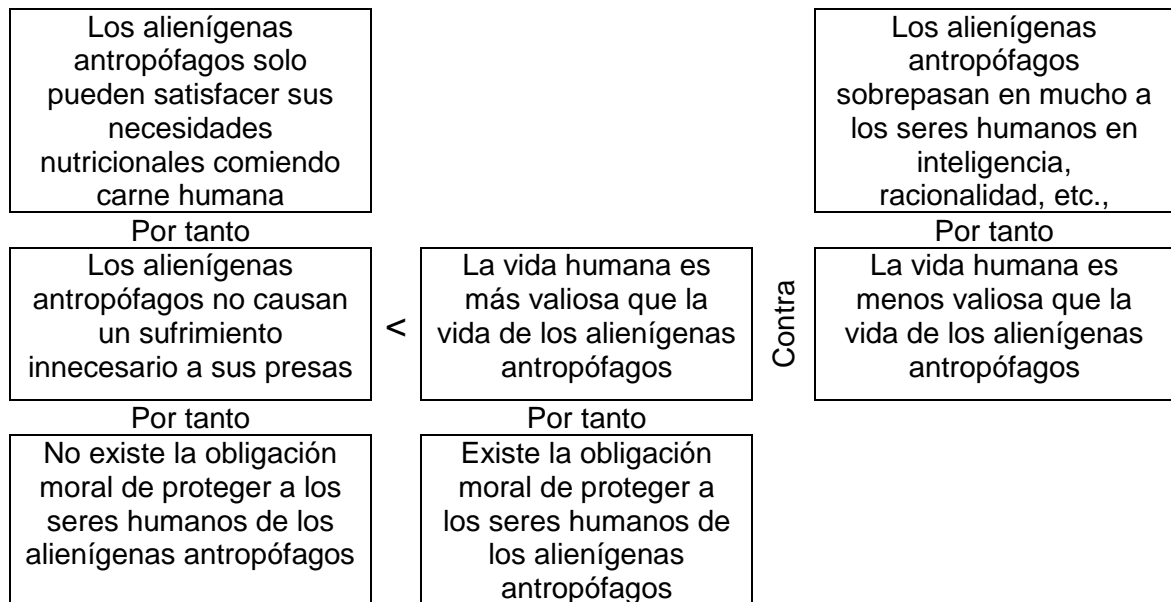


Para criticar la premisa del argumento tenido por más fuerte, Fink reformula la analogía original.

Los depredadores salvajes no causan un sufrimiento innecesario a sus presas
Por tanto
No existe la obligación moral de proteger a los animales de los depredadores
Por tanto
Los alienígenas antropófagos no causan un sufrimiento innecesario a sus presas
Por tanto
No existe la obligación moral de proteger a los seres humanos de sus depredadores alienígenas

El argumento-foro no podría refutarse como antes, dado que ex hypothesi, la vida humana no es más valiosa que la vida de los alienígenas antropófagos. La última nueva haría las veces de garantía de la segunda inferencia de la primera columna.

24. Diagramación de argumentos. H. MARRAUD



25. Diagramación de argumentos. H. MARRAUD

REFERENCIAS

- Beardsley, Monroe C. (1950). *Practical Logic*. Nueva York: Prentice-Hall.
- Fink, Charles K. (2011): "El argumento de la depredación". *Ágora. Papeles de Filosofía*, 30/2: 135-146. Recuperado de <https://dspace.usc.es/bitstream/10347/7400/1/137-148.pdf>
- Hamblin, Ch. (1970): *Fallacies*. Londres, Methuen.
- Johnson, Ralph H. (2000): *Manifest Rationality. A Pragmatic Theory of Argument*. Mahwah, N.J.: Lawrence Erlbaum.
- Marraud, Hubert (2016): "Usos y abusos de la metaargumentación". *Quadripartita Ratio: Revista de Argumentación y Retórica* 1:1. Recuperado de <http://www.revistascientificas.udg.mx/index.php/CRRAR/article/view/5323>
- Perelman, Ch. y Olbrechts-Tyteca, L. (1958): *Tratado de la argumentación. La nueva retórica*, Madrid, Gredos (5.a ed. 1989).
- Reed, Chris, Walton, Douglas N. y Macagno, Fabrizio (2007): "Argument diagramming in logic, law and artificial intelligence". *The Knowledge Engineering Review*, Vol. 22:1, pp.1-22.
- Roldán Corrales, Jaime (2014) "Esquemas argumentativos y garantías en el Tercer Hombre". *Revista Iberoamericana de Argumentación (RIA)* 9 (2014). Recuperado de http://revistas.uned.es/index.php/RIA/article/view/12214/pdf_6
- Toulmin, Stephen E. (1958): *Los usos de la argumentación*, Barcelona, Península, 2007.
- Tutescu, Mariana (2002): *L'Argumentation. Introduction à l'étude du discours*. Universitatea din Bucuresti. Recuperado de <http://ebooks.unibuc.ro/ils/MarianaTutescu-Argumentation/>
- Walton, Douglas N. y Reed, Chris (2003): "Diagramming, Argumentation Schemes and Critical Questions". En F.H. van Eemeren et al. (eds.), *Anyone Who Has a View. Theoretical Contributions to the Study of Argumentation*, pp. 195-211. Dordrecht: Kluwer.
- Wenzel, Joseph (1990): "Three Perspectives on Argument. Rhetoric, Dialectic, Logic". En Trapp, R. y Schuetz, J.H. *Perspectives on Argumentation: Essays in Honor of Wayne Brockriede*, pp. 9-26. Nueva York: Idebate Press, 2006.

AGRADECIMIENTOS: Esta investigación forma parte del proyecto "La construcción de agentes argumentativos en las prácticas del discurso público" (FFI2014-53164-P).

HUBERT MARRAUD: es profesor titular de lógica y filosofía de la ciencia en la Universidad Autónoma de Madrid. Es autor de diversos artículos de teoría normativa de la argumentación y de los libros *Methodus Argumentandi* (2007) y *¿Es lógic@? Análisis y evaluación de argumentos* (2013, 2015), y coeditor junto con Paula Olmos de *De la demostración a la argumentación* (2015).